

**FUERZA AÉREA DEL PERÚ**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

**BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**Nº 004-2020-DIAPE**



Inscripciones: del 30 de julio al 12 de agosto del  
2020

Inscripción: [karaoz@fap.mil.pe](mailto:karaoz@fap.mil.pe)

## **INDICE**

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Sistema y Modalidad
- 1.3. Financiamiento
- 1.4. Órgano responsable
- 1.5. Duración del Proceso

### **CAPÍTULO II: BASE LEGAL**

### **CAPÍTULO III: DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN**

- 3.1 De la convocatoria y difusión
- 3.2 Inscripción de postulantes
- 3.3 Proceso de evaluación
- 3.4 Factores de evaluación

### **CAPÍTULO IV: DE LAS BONIFICACIONES**

- 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de Las Fuerzas Armadas
- 4.2 Bonificación por Discapacidad

### **CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

### **CAPÍTULO VI: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

- 6.1 Cronograma

### **CAPÍTULO VII: DE LAS VACANTES**

- 7.1 De las vacantes
- 7.1 Del perfil de las plazas vacantes

**Anexo 01:** Solicitud de Participación

**Anexo 02:** Declaración Jurada

**Anexo 03:** Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos

**Anexo B:** Declaración Jurada Simple

## **CAPÍTULO I**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1.1 Antecedentes**

La Dirección de Administración de Personal (DIAPE), a través del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal, es responsable de llevar a cabo el Proceso de Obtención de Personal Civil, para la cual convocará a través de la Dirección General de Personal a la Junta de Selección a fin de llevar a cabo el proceso de evaluación para satisfacer adecuada y oportunamente las necesidades de la Institución.

El concurso para selección de personal se realiza para cubrir las plazas vacantes en el Cuadro para Asignación de Personal de la Institución y se encuentra debidamente presupuestada en el marco de la Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2020.

#### **1.2 Sistema y Modalidad**

El proceso de selección para la cobertura de las plazas se realizará por Concurso Público de Méritos, el mismo que se efectuará en el marco de las presentes Bases. El personal seleccionado estará sujeto al Régimen Laboral del Sector Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público” y reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”.

#### **1.3 Financiamiento y Remuneración**

Las plazas convocadas se encuentran previstas en el cuadro para asignación de personal y se encuentran debidamente financiadas bajo el marco de la Ley del Presupuesto para el Año Fiscal 2020.

#### **1.4 Órgano responsable**

La Junta de Selección para el Personal Civil es la responsable de llevar a cabo los exámenes y calificaciones.

En caso uno de sus miembros se vea impedido, por caso fortuito o fuerza mayor, de participar en alguna de las etapas del presente concurso, será reemplazado por su suplente alterno.

## **1.5 Duración del Proceso**

El presente proceso de selección se inicia en julio y culmina en agosto del 2020, con la publicación de resultados.

### **CAPÍTULO II**

#### **BASE LEGAL**

- Decreto de Urgencia N° 014–2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 28411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”
- Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público”
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM “Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa”
- Ley N° 28175 “Ley Marco del Empleo Público”
- Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”
- Ley N° 26771 “Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en caso de parentesco”
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM “Aprueba el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM “Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco”
- Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”
- Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”.
- Ley N° 29944 “Ley de Reforma Magisterial”, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED
- D.S N° 011-2019-MINEDU DEL 23-08-2019, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29944.

## CAPÍTULO III

### DE LA CONVOCATORIA Y PROCESO DE SELECCIÓN

#### 3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos. Para conocimiento general el presente concurso se publicará en la página Web del Departamento de Selección, Identificación y Registro de Personal.

#### 3.2 Inscripción de postulantes

La inscripción del postulante se realizará vía correo institucional [karaoz@fap.mil.pe](mailto:karaoz@fap.mil.pe) enviando su Currículum Vitae debidamente documentado y las respectivas Declaraciones Juradas que se encuentran en las bases. **Asimismo indicar el código de la plaza a la que postula de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas.**

El postulante deberá presentar en un folder manila A-4, con la siguiente documentación:

1. Solicitud de Inscripción (anexo 1)
2. Declaración Jurada (anexo 2)
3. Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos (Ley N° 28970) (anexo 3)
4. Dos (02) copias legalizadas del DNI
5. Partida de Nacimiento Original actualizada.
6. Declaración Jurada Simple (Ordenanza FAP 40-4 anexo B)
7. Antecedentes Penales (Actualizado)
8. Antecedentes Judiciales (Actualizado)
9. Antecedentes Policiales (Actualizado)
10. Fotografías tamaño pasaporte fondo blanco 3 de frente y 3 de perfil
11. Partida de Nacimiento Original de esposa(o) e hijos
12. Copias simples del DNI de esposa(o) e hijos
13. Currículum Vitae; documentado, que incluya los siguientes documentos:
  - a) Copia debidamente legalizada del Título Universitario, Colegiatura y Habilitación para nivel profesional (de acuerdo al puesto que postula)
  - b) Copia debidamente legalizada del Título Médico Cirujano, Colegiatura y Habilitación/ Título, Colegiatura y Habilitación como especialista/ SERUM (Área de salud).
  - c) Copia debidamente legalizada del Título Nivel de Instituto o constancia en original de haber cursado VI ciclos de la universidad para nivel Técnico.
  - d) Certificados de estudios de universidad hasta el VI ciclo si fuera el caso/ Instituto/ colegio (originales) para nivel Técnico y Auxiliar.

- e) Diplomas, certificados de la Acreditación de cursos de capacitación en el área debidamente legalizado, (según lo requiera el puesto al que postula)
- f) Copia simple de constancias de trabajo que acrediten la experiencia laboral según al puesto que postula.

### 3.3 Proceso de Evaluación:

La evaluación consistirá en:

EXAMEN	COEFICIENTE	CRITERIO
Nota de Evaluación de Currículum Vitae	02	APTO – NO APTO
Evaluación Psicológica	Referencial	
Nota Aptitud Teórica-Práctica	03	Máximo 20 puntos
Nota de Entrevista Personal	05	Máximo 20 puntos

### 3.4 Factores de evaluación:

#### Área Educación

$$PF = \frac{C.V.(2) + NTP(3) + ENT(5)}{10}$$

- CV : Currículum Vitae
- NTP : Teórico / práctico (promedio simple)
- ENT : Entrevista

CONSIDERACIONES:

**Todas las evaluaciones son eliminatorias**

- 1) La nota mínima aprobatoria es DOCE (12) para el examen de conocimientos, práctico y la entrevista personal, asimismo los postulantes que no se presenten el día de los exámenes quedan automáticamente eliminados.

## CAPÍTULO IV

### DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, la Junta de Selección otorgará bonificaciones al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas y Discapacitado:

#### 4.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en Ley N° 29248 “Ley del Servicio Militar”, en el Artículo 61° “de los beneficios de los licenciados”, se otorgará una bonificación del

10% en concursos para puestos de trabajo en la administración pública, por lo cual deberán adjuntado a su currículum vitae una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

#### **4.2 Bonificación por Discapacidad**

De acuerdo a la Ley N° 29973 “Ley General de la Persona con Discapacidad”, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento **(15%) del puntaje final.**

El postulante deberá acreditar dicha condición obligatoriamente con copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS, donde acredite un porcentaje igual o superior al 33 %, debidamente ajuntado en su Currículum Vitae.

### **CAPÍTULO V**

#### **DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DE POSTULANTES GANADORES**

##### **5.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER UN EXPEDIENTE GANADOR A UNA PLAZA PROFESOR TITULAR**

- a) Examen médico (MINSA), debe ser expedido por un centro de salud público, no clínica ni hospital FAP.
- b) Anexo A, B y C de la Ord. FAP 40-4, debidamente llenados (será otorgado por DIAPE)

#### **NOTA:**

1. El expediente deberá contener la documentación completa, debiéndose presentarse 72 horas después de la publicación de los resultados en la página web de la FAP, caso contrario se declarara desierta, estando la administración facultada para proceder a contratar al personal que ocupo el siguiente orden de mérito.

## CAPÍTULO VI

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

#### 6.1 Cronograma

**Nota:** Los postulantes rendirán los exámenes de evaluación de acuerdo a las fechas del cronograma todas las evaluaciones será a través de la plataforma zoom.

Se deberá presentar toda la documentación solicitada de forma física los postulantes que hayan alcanzado una plaza vacante a la Dirección de Administración de Personal - Departamento de Selección e Identificación y Registro; en el Cuartel General de FAP, en la Av. 28 de Julio s/n Jesús María de 08:00 a 14:00 horas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PARA PERSONAL CIVIL JULIO - AGOSTO 2020																				
ACTIVIDADES DEL PROCESO	JULIO		AGOSTO																	
	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21			
DIFUSION DEL PROCESO UU.DD DE LIMA Y CALLAO																				
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES, CVS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS (DINAE)																				
PUBLICACION DE RESULTADOS EVALUACIÓN CV																				
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																				
PUBLICACIÓN RESULTADOS EVALUACIÓN PSICOLÓGICA																				
EVALUACIÓN TEÓRICO																				
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS TEÓRICO																				
EVALUACIÓN PRACTICA																				
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PRACTICO																				
ENTREVISTA PERSONAL																				
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINAL																				
ENTREGA DE DOCUMENTOS Y FIRMA DE CONTRATO																				

- El lugar y hora de las evaluaciones teórico-prácticas y psicológicas serán comunicados vía página web [selecciondepersonal.fap.mil.pe](http://selecciondepersonal.fap.mil.pe).



## **PLAZAS VACANTES**

Las vacantes disponibles para el presente Concurso Público de Méritos son las siguientes:

<b>ÁREA SALUD</b>		
<b>NIVEL PROFESIONAL</b>		
1	ADMINISTRADOR DE SALUD	1
2	MÉDICO OCUPACIONAL	1
3	ASISTENTA SOCIAL	1
4	ENFERMERA	3
5	MÉDICO CARDIOLOGO	1
6	TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLINICO	2
7	MÉDICO CIRUJANO GENERAL	1
8	MÉDICO AUDITOR	1
9	MÉDICO ANESTESIOLOGO	2
10	MÉDICO INTERNISTA	1
<b>TOTAL</b>		<b>14</b>
<b>NIVEL TÉCNICO</b>		
1	TÉCNICO DENTAL	1
2	TÉCNICO EN LABORATORIO	1
3	TÉCNICO EN ENFERMERIA	2
4	OPERADOR DE EQ. MEDICO	1
5	TÉCNICO EN FARMACIA	4
6	TÉCNICO EN NUTRICIÓN	1
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>
<b>NIVEL AUXILIAR</b>		
1	AUXILIAR EN ENFERMERIA	2
<b>TOTAL ÁREA SALUD</b>		<b>26</b>

**AREA SALUD - NIVEL PROFESIONAL**

**PLAZA VACANTE ADMINISTRADOR DE SALUD (1 PLAZA)  
CODIGO 001**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ADMINISTRADOR DE LA SALUD	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Desarrollar y participar en las funciones en el área de Gestión de la Calidad en Salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Desarrollar funciones en el área de Gestión de la Calidad en Salud: Planeamiento, Garantía y Mejora de la Calidad e Información para la Calidad. b) Participar en la formulación, revisión y actualización de Documentos de Gestión del SISAN (MOF, Ordenanzas, Manuales, Directivas, etc.). c) Brindar asesoría técnica al Jefe y/o Director de Sanidad en las reuniones convocadas por el MINDEF, CCFFAA, MINSAL, FAP y DISAN. d) Participar en la formulación del Plan Operativo Anual (POA) de la Dirección de Sanidad. e) Otras funciones afines que le asigne su jefe inmediato.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Administrador de Salud, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Profesional de Médico Cirujano con Colegiatura y Habilitación Profesional.</li> <li>b) Haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). Presentar Resolución.</li> <li>c) Acreditar experiencia laboral mínima de tres (3) años como Médico Cirujano, incluyendo el SERUMS.</li> <li>d) Acreditar una experiencia mínima de dos (2) años en el desempeño de funciones en Gestión en Salud y proceso de Acreditación de Hospitales.</li> <li>e) Acreditar una experiencia laboral mínima de dos (2) años en el Sector Defensa, desempeñando funciones relacionadas al puesto.</li> <li>f) Acreditar experiencia laboral mínima de dos (2) años en puestos de gestión en Instituciones Rectoras, Financiadoras o Prestadoras de Salud, públicas o privadas.</li> <li>g) Estudios de Diplomado y/o Maestría en "Gerencia de Servicios de Salud", "Auditoría Médica" y "Emergencias y Desastres" (indispensable).</li> <li>h) Cursos en "Salud Pública" o "Gestión Pública" (deseable).</li> <li>i) Acreditar capacitación y/o actividades de actualización, en los siguientes campos: Gestión en Salud, Auditoría Médica, Gestión por Procesos, Presupuesto, Herramientas de Calidad en Salud, Salud Pública, Gestión de Riesgos, y/o afines.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE MEDICO OCUPACIONAL (1 PLAZA)  
CODIGO 002**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO OCUPACIONAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Diseñar, gestionar y ejecutar programas de ejecución de acuerdo a los riesgos ocupacionales.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Diseñar, gestionar y ejecutar programas de ejecución de acuerdo a los riesgos ocupacionales. b) Detectar factores de riesgos ocupacionales y ambientales en salud, de acuerdo a la normatividad vigente. c) Detectar daños según las enfermedades profesionales relacionadas al trabajo normatividad vigente.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Ocupacional, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional de Médico Cirujano con segunda especialidad en medicina ocupacional y medio ambiente o medicina del trabajo. b) Colegiatura y habilitación por el Colegio Médico del Perú. c) Médico Cirujano con maestría en salud ocupacional y ambiental debidamente colegiado y habilitado por el Colegio Médico del Perú. d) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). e) Acreditar como mínimo (03) tres años de experiencia laboral en la especialidad con posterioridad a la obtención del título profesional de especialista. f) No se considerará como experiencia laboral trabajos a Ad Honorem, ni pasantía, ni prácticas.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE ASISTENTE SOCIAL (1 PLAZA)  
CODIGO 003**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TRABAJADORA SOCIAL	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052217
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, coordinar y ejecutar actividades de bienestar social para el personal FAP y sus familiares.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Realizar investigaciones de problemas sociales del individuo, grupo y/o comunidad, a fin de orientar la solución de los mismos. b) Ejecutar programas de bienestar social. c) Desarrollar las actividades de bienestar orientadas a lograr la armonía del personal, eliminando todo tipo de conflicto. d) Realizar la evaluación de los casos sociales a través de las técnicas de servicio social (entrevista, visita domiciliaria y coordinaciones), emitiendo los informes sociales, proponiendo soluciones. e) Realizar el plan anual de bienestar en coordinación con el Alar2 y la Dicie. f) Efectuar el control y visitas del personal enfermo, así como de sus familiares, realizando los trámites de subsidios ante essalud y hospital central según corresponda.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Asistente Social, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con:			
a) Título Profesional de Asistente Social. b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. e) Cursos y/o especializaciones inherentes al puesto.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00

**PLAZA VACANTE ENFERMERA (1 PLAZA)  
CODIGO 004**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ENFERMERA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052127
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Realizar los procedimientos de enfermería a los pacientes de medicina, según protocolos y guías normadas para su cuidado. Supervisar las actividades y tareas asignadas al personal técnico y auxiliar, de acuerdo a la carta funcional, para su control y evaluación.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Atención directa al paciente. b) Tener conocimiento amplio sobre la terapéutica del paciente. c) Estar preparado y capacitado en el uso de los equipos médicos. d) Tener trato cordial con el paciente. e) Tener capacidad y liderazgo para una buena relación y coordinación con el equipo de trabajo. f) Tener la capacidad de dirigir y apoyar al personal asignado en el área de su competencia. g) Mostrar buenas relaciones interpersonales, con el debido respeto, tanto con el personal como con los pacientes. h) El Reporte de Enfermería será entregado diariamente y deberá ser veraz, sin omitir cualquier situación del Servicio en el turno correspondiente. i) Deberá ser puntual en el ingreso a su Servicio, para de esta manera no ocasionar trastornos administrativos, y disconfor con el resto del personal. j) Cumplir con las normas, reglamentos, procesamientos y las disposiciones superiores establecidas. k) Informar periódicamente sobre el estado de los equipos a su cargo. l) Deberá realizar el Pedido respectivo de materiales necesarios para la atención del paciente.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Enfermera, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título profesional universitario de Enfermera. b) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Capacitación en el área. e) Acreditar Experiencia laboral mínimo cinco (05) años en el área de la especialidad de Enfermería en instituciones públicas y privadas. f) No se consideran trabajos Ad'honorem y/o prácticas profesionales. g) Acreditar la capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Enfermería, posteriores a su titulación.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00

**PLAZA VACANTE ENFERMERA (2 PLAZAS)****CODIGO 005**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
ENFERMERA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052127
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Realizar los procedimientos de enfermería a los pacientes de medicina, según protocolos y guías normadas para su cuidado. Supervisar las actividades y tareas asignadas al personal técnico y auxiliar, de acuerdo a la carta funcional, para su control y evaluación			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Planificar el cuidado directo del paciente con afecciones médico quirúrgico, aplicando el proceso de atención de enfermería (PAE), de acuerdo a los problemas y necesidades del usuario para brindar atención oportuna y segura. b) Garantizar la permanencia integral y seguridad del usuario durante el periodo de hospitalización, respetando sus derechos en base a los principios éticos y bioéticos. c) Mantener actualizado los registros de enfermería según criterios básicos como evidencia de los procesos realizados y persistir la continuidad del cuidado del enfermero.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Enfermera, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: h) Título profesional universitario de Enfermera/Especialidad. i) Registro de Colegiatura y Habilitación Profesional j) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). k) Experiencia en Labores de la especialidad. l) un (01) año de experiencia en el área de médico. m) Curso de RCP: BASICO - AVANZADO n) Curso de Equipos Básicos en la Atención del usuario. o) Diplomado en Bioseguridad. p) Diplomado en Calidad de Atención.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00

**PLAZA VACANTE MEDICO CARDIOLOGO (1 PLAZA)  
CODIGO 006**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO CARDIOLOGO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052097
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, supervisar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica al personal que requiera, en un sistema, parte u órgano específico acorde con su especialidad. Supervisa la labor del personal profesional, técnico y auxiliar asistencial...			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Brindar atención médica a los pacientes en la especialidad de cardiología en los diferentes sectores de trabajo asistenciales de acuerdo a la distribución, horaria y guardias establecidas. b) Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales administrativos y docentes. c) Apoyar al jefe de la sección en labores de planificación y organización. d) Confeccionar informes sobre el estado de salud del personal FAP y familiares, así como otros que se le asigne. e) Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Cardiólogo, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título Profesional de Médico Cirujano. b) Título de Médico especialista en Cardiología. c) Colegiatura y Habilitación Profesional y de la especialidad. d) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). e) Tres (04) años de experiencia general. f) Dos (02) años ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. g) 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller). h) Disponibilidad de horario (turno mañana o tarde, incluido sábado) i) Conocimiento de preferencia: cardiología clínica, falla cardiaca, cardiología intervencionista e imágenes no invasivas cardiovasculares.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE TECNOLOGO MEDICO EN LABORATORIO CLINICO (2 PLAZAS)  
CODIGO 007**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TECNÓLOGO MÉDICO EN LABORATORIO CLINICO	RÉGIMEN ESPECIAL	RE	0052207
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico: Planificar y organizar las actividades diarias relacionadas a los procedimientos de mantenimiento, calibración y procesamiento diario de los diferentes análisis microbiológicos y parasitológicos, para cumplir con la demanda de los pacientes.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Realizar los procedimientos en la fase pre-analítica, analítica y post analítica. b) Realizar el procedimiento analítico en las diferentes áreas de Laboratorio. c) Realizar los controles de calidad interno y externo. d) Cumplir con los manuales de procedimientos establecidos para la operatividad de los equipos automatizados y de manejo manual. e) Dar cumplimiento a las Normas de Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos. f) Cumplir con los procedimientos y normatividad vigentes establecidas en los servicios de Patología Clínica. g) Verificar la calidad de muestras recepcionadas. h) Verificar y controlar el uso de los materiales y la conservación de los equipos asignados a su responsabilidad.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Tecnólogo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional, con: a) Título profesional universitario de Tecnólogo Médico, con especialidad en laboratorio clínico. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Tres (03) años de experiencia laboral en clínicas y hospitales relacionados a la especialidad. d) Experiencia en manejo de Equipos automatizados y banco de sangre. e) cursos relacionados a la Especialidad. f) Conocimiento de sistema informatico/ MS Office Excel, Power point y conocimiento de sofwer de Gestion de Laboratorio Clinico y Banco de sangre.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	3,344.00



**PLAZA VACANTE N°07 MEDICO CIRUJANO GENERAL (1 PLAZA)  
CODIGO 008**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO CIRUJANO GENERAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052087
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, coordinar y ejecutar actividades de atención y asistencia médica. Supervisa la labor del personal profesional, técnico y auxiliar asistencial.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Interconsultas de pacientes hospitalizados que requieran intervención quirúrgica o evaluación de la especialidad. b) Junta Médica para manejo multidisciplinario o evaluación de la especialidad en casos. c) Cirugías de emergencia según necesidad del servicio durante sus guardias. d) Visitas médicas a pacientes quirúrgicos hospitalizados de la especialidad. e) Realizar funciones de docencia a internos rotantes y residentes de la especialidad. f) Cirugías electivas programadas en turnos correspondientes. g) Participación docente en la especialidad con los médicos residentes e internos de cirugía de este hospital			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Cirujano General, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional de la especialidad de Medicina con:			
a) Título profesional de Médico Cirujano. b) Título profesional de Medico General. c) Registro Nacional de Especialista. d) Registro de Colegiatura y habilitación Profesional. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) No laborar en otra Entidad del Estado. g) Dos (02) años de experiencia general. h) Cursos relacionados a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE MEDICO AUDITOR (1 PLAZA)  
CODIGO 009**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO AUDITOR	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052087
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Formular y controlar el Plan Anual de Inspectoría del área de salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Formular y controlar el Plan Anual de Inspectoría del área de salud. b) Elaborar oportunamente los informes provenientes de las visitas de inspección programadas e inopinadas. c) Realizar seguimiento a las deficiencias y observaciones formuladas en los informes de inspección en Salud. d) Monitoreo y cumplimiento de las Estrategias de Salud. e) Actualizar el archivo de Normas Legales en Salud. f) Otras responsabilidades que le sea asignado por el Jefe de Inspectoría			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Médico Auditor, será desempeñado por un Servidor Civil Profesional de la especialidad de Medicina con: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título profesional de Médico Cirujano.</li> <li>b) Colegiatura y Habilitación.</li> <li>c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).</li> <li>d) Título de médico Auditor.</li> <li>e) Registro Nacional de Auditoría.</li> <li>f) Mínimo cinco (05) años de experiencia general en el sector público y/o privado.</li> <li>g) Mínimo cuatro (04) años realizando labores relacionadas a auditoría médica.</li> <li>h) Estudios de postgrado relacionadas a gestión y/o administración de salud y/o salud pública.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE MEDICO ANESTESIOLOGO (2 PLAZAS)****CODIGO 010**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO ANESTESIOLOGO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052087
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina especializada.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina especializada. b) Realizar intervenciones quirúrgicas y/o aplicar anestesia. c) Interpretar análisis de laboratorio, placas, radiografías, electrocardiogramas y similares. d) Brindar atención médica especializada a los pacientes de consultorios externos, emergencia, pisos de hospitalización y juntas médicas de acuerdo a la programación establecida o encargo de la jefatura, para satisfacer sus necesidades. e) Cumplir con los retenes y horario de visita e interconsulta de los pacientes, de acuerdo a la programación establecida para atender a los pacientes del servicio. f) Confeccionar las Historias Clínicas de la consulta externa u hospitalización, de acuerdo a las normas vigentes para registrar la información médica de los pacientes. g) Evaluar a los pacientes hospitalizados todos los días, registrando la información en el parte para su seguimiento y control. h) Confeccionar los informes y formatos necesarios, solicitados por los pacientes para la entrega oportuna de los medicamentos fuera del petitorio o exámenes extra FAP. i) Supervisar la aplicación de los medicamentos, verificando su uso para su control. j) Asesorar y transmitir conocimientos en el campo de la especialidad. k) Efectuar actividades de capacitación y/o integrar Comités o Comisiones de su especialidad. l) Preparación de los equipos y medicamentos que se utilizarán durante el acto anestésico. m) Monitorización, cuidado y reanimación del paciente sometido anestesia hasta la recuperación y alta del servicio.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Medico Anestesiólogo, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título de Médico Cirujano y Registro de Colegiatura b) Título profesional de Médico Especialista. c) Registro Nacional de Especialista. d) Constancia de Habilidad del Colegio Profesional. e) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). f) Registro de habilitación. g) Experiencia en la conducción del personal. h) Mínimo tres (03) años de experiencia general en el sector público y/o privado. i) Mínimo dos (02) años realizando labores relacionadas a la especialidad.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**PLAZA VACANTE MEDICO INTERNISTA (1 PLAZA)  
CODIGO 011**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
MEDICO INTERNISTA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052087
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Examinar, diagnosticar y prescribir los adecuados tratamientos de acuerdo a la especialidad, como médico internista.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Examinar, diagnosticar y prescribir los adecuados tratamientos de acuerdo a la especialidad, como médico internista. b) Interpretar de manera minuciosa los análisis de laboratorio, imágenes, electrocardiogramas y otros exámenes de apoyo al diagnóstico para la mejor toma de decisiones en el manejo del paciente. c) Llevar a cabo la visita médica diaria a todos los pacientes hospitalizados, supervisando además las notas diarias de evolución y tratamiento, así como las epicrisis de alta del paciente, avalándolas con su antefirma, firma y NSA. d) Explicar claramente al paciente y/o acompañante sus diagnósticos, los exámenes solicitados y las indicaciones terapéuticas. e) Coordinar con el medico de otra especialidad, la atención diaria de los pacientes internados por este; así como la permanencia y el alta. Informar a la Jefatura sobre irregularidades que pudieran presentarse en estos aspectos, para su solución. f) Confeccionar las historias clínicas de la consulta externa u hospitalización, de acuerdo a las normas vigentes para registrar la información médica de los pacientes. g) Indicar la terapéutica de acuerdo al petitorio farmacológico del HCFAP, llenando las recetas señalando el Código CIE 10.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Medico Internista, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título de Médico Cirujano. b) Registro de Colegiatura y Habilitación. c) Resolución de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). d) Título y/o resindentado medico en medicina interna. e) Certificado de haber concluido la especialidad. f) Resindentado medico 3 años de experiencia.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	5,532.00

**AREA SALUD - NIVEL TÉCNICO  
PLAZA VACANTE TÉCNICO DENTAL (1 PLAZA)**

**CODIGO 012**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TÉCNICO DENTAL	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052287
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Asistir al Odontólogo, preparar y realizar los tratamientos odontológicos según corresponda el nivel de atención, para el personal militar y familiares.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Efectuar el control y mantenimiento de los equipos dentales, de acuerdo a los procedimientos establecidos, para su uso correcto. b) Tramitar los pedidos de material dental de acuerdo a los requerimientos, recibirlos y distribuirlos para su empleo y conservación. c) Realizar la limpieza, desinfección, mantenimiento, conservación y buena presentación del consultorio odontológico. d) Cumplir con actuar como ayudante durante las atenciones odontológicas. e) Realizar la esterilización del instrumental odontológico y preparar el material necesario para la atención odontológica (gasa estampa, rollos de algodón y otros). f) Asistir al Odontólogo durante las intervenciones quirúrgicas y operatorias, registrando los tratamientos en forma diaria por paciente. g) Enseñar al paciente los correctos hábitos de higiene bucal. h) Confeccionar, remitir y archivar la documentación emitida por el servicio o consultorio. i) Confeccionar el parte mensual profesional del odontólogo a cargo, realizar la programación de citas de los pacientes, confeccionar y registrar las atenciones para el descuento en forma diaria por paciente.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico Dental, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título Técnico Dental de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Dos (02) años de experiencia general. c) Un (01) año de experiencia, asistenciales de dental relacionadas al perfil. d) Diplomados relacionados al prótesis Dental. e) Curso de RCP Básico. f) 40 Horas en cursos relacionadas a la Especialidad (Congresos, capacitaciones en Instituciones Certificadas, Curso Taller).			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TÉCNICO EN LABORATORIO (1 PLAZA)  
CODIGO 013**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TÉCNICO EN LABORATORIO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052317
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades de toma muestras, pruebas y análisis de laboratorio o gabinete, con fines preventivos, correctivos o de investigación, en apoyo a diferentes campos ocupacionales.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Apoyar las actividades de los profesionales de laboratorio para atender las solicitudes de laboratorio. b) Recepcionar solicitudes de laboratorio y muestras de los usuarios en orden de llegada. c) Realizar la toma de muestra de sangre. d) Rotular las muestras y registrarlas. e) Distribuir las muestras tomadas en las diferentes secciones que correspondan. f) Procesar las muestras que le sean asignadas con la debida responsabilidad en su procesamiento, manteniendo informado a su inmediato superior. g) Registrar los resultados de los estudios ejecutados. h) Entrega de resultados a los usuarios. i) Preparación y provisión de materiales para el uso diario. j) Lavado y esterilización del material usado durante las actividades. k) Cumplir con las normas, reglamentos, procesamientos y las disposiciones superiores establecidas. l) Realizar el mantenimiento primario para la conservación de los equipos de laboratorio. m) Otras funciones que le asigne el Jefe de la Sección de Laboratorio Clínico.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico en Laboratorio, será desempeñado por un Servidor Civil, con:			
a) Contar con Título Técnico de un Instituto Superior en la especialidad de Técnico en Laboratorio Clínico Expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Diplomado de Atención integral con enfoque en Salud Familiar y Comunitaria (PROFAM). c) Experiencia laboral mínimo cinco (05) años en el área de laboratorio clínico nivel I-V, de los establecimientos de Salud Pública o Privada. d) Acreditar capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Laboratorio. e) Cursos de Laboratorio Clínico y Bioseguridad.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: : 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TECNICO EN ENFERMERIA (1 PLAZA)  
CODIGO 014**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TECNICO EN ENFERMERÍA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052297
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades de asistencia y cuidado de pacientes, hospitalizados y ambulatorios, de acuerdo a indicación del profesional de la salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Atención directa al paciente. b) Tener conocimiento amplio sobre el uso y manejo de los equipos con los que cuenta el servicio. c) Tener trato cordial con el paciente. d) Tener la capacidad de servir y apoyar al personal de Enfermeras asignado en el área. e) Mostrar buenas relaciones interpersonales, con el debido respeto, tanto con el personal como con los pacientes. f) El Reporte de Enfermería será entregado diariamente y deberá ser veraz, sin omitir cualquier situación del Servicio en el turno correspondiente. g) Deberá ser puntual en el ingreso a su Servicio, para de esta manera no ocasionar trastornos administrativos, y disconfor con el resto del personal. h) El Personal deberá realizar el relevo, debidamente uniformada con lo reglamentado. i) Cumplir con las normas, reglamentos, procesamientos y las disposiciones superiores establecidas. j) Deberá realizar el Pedido respectivo de materiales necesarios para la atención del paciente. k) Deberá velar por la limpieza y orden de los ambientes. l) Coordinará con el equipo de limpieza sobre la eliminación adecuada de residuos Contaminados y No contaminados.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Enfermería Técnica con:			
a) Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Acreditar Experiencia laboral mínimo tres (03) años en el área de la especialidad de Enfermería en instituciones públicas y privadas. c) Acreditar la capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Enfermería, posteriores a su titulación.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TECNICO EN ENFERMERIA (1 PLAZA)  
CODIGO 015**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNICO EN ENFERMERÍA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052297
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades de asistencia y cuidado de pacientes, hospitalizados y ambulatorios, de acuerdo a indicación del profesional de la salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Prestar cuidado al paciente en estado crítico bajo la supervisión de la enfermera(o). b) Atención directa al paciente. c) Asistir a los individuos de todas las edades y de todos los grupos sociales para satisfacer sus necesidades básicas por medio de actividades de la vida cotidiana y hacer frente a la salud y a la enfermedad. d) Realizar y registrar el control de signos vitales y medidas antropométricas de los pacientes. e) Aplicar métodos y técnicas vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional. f) Llevar y recoger ordenes de laboratorio y exámenes de ayuda al diagnóstico. g) Realizar la limpieza, preparación y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar. h) Realizar el control de la ropa hospitalaria. i) Tener la capacidad de servir y apoyar al personal de Enfermeras asignado en el área. j) Mostrar buenas relaciones interpersonales, con el debido respeto, tanto con el personal como con los pacientes. k) El Reporte de Enfermería será entregado diariamente y deberá ser veraz, sin omitir cualquier situación del Servicio en el turno correspondiente.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Enfermería Técnica con:			
a) Título Técnico en Enfermería de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Acreditar Experiencia laboral mínimo tres (03) años en el área de la especialidad de Enfermería en instituciones públicas y privadas. c) Acreditar la capacitación (cursos, seminarios y talleres), referidos a todas las áreas de Enfermería, posteriores a su titulación.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00



**PLAZA VACANTE OPERADOR DE EQUIPO MEDICO (1 PLAZA)****CODIGO 016**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
OPERADOR DE EQUIPO MÉDICO	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052277
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Programar, ejecutar, coordinar y/o supervisar las actividades especializadas de operación de equipo médico para el diagnóstico y tratamiento de pacientes.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Otorgar citas para estudios de electroencefalografía y potenciales evocados con las instrucciones de preparación adecuada por el paciente. b) Colocación de electrodos de registro y referenciales para estudios de electroencefalografía y potenciales evocados y ejecución de los mismos. c) Responsable del buen funcionamiento del sector a su cargo en aspectos asistenciales. d) Limpieza y mantenimiento básico de electrodos y equipo médico asignado. e) Otras actividades afines al servicio que le asigne su jefe inmediato.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Operador de Equipo Médico, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Título Técnico Operador Equipos Médicos de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Un (01) año de experiencia como operador de equipo electroencefalógrafo analógico y digital, y de potenciales evocados. c) Diploma de capacitación en procedimientos técnicos en electroencefalografía y potenciales evocados. d) Conocimiento de los requisitos obligatorios básicos en técnicas de estudio electroencefalografico y de potenciales evocados e) Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TECNICO EN FARMACIA (1 PLAZA)  
CODIGO 017**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TECNICO EN FARMACIA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052307
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades técnicas de apoyo en la preparación, recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, de conformidad a lo consignado en las recetas médicas expedidas por el personal profesional de la salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Recepcionar las recetas: verificar los datos del paciente, historia clínica, nombre de los medicamentos, concentración, cantidad, dosis, firma del médico y sello del médico, numero de colegiatura, fecha y sello del pabellón de procedencia. b) Digitar los medicamento según las recetas en el Sistema de Farmacia. c) Seleccionar los fármacos prescritos y realizar el expendio de acuerdo a la prescripción médica. d) Recepcionar y verificar los productos farmacéuticos provenientes del Almacén, previo chequeo con la PECOSA valorizada, según documentación y su ingreso al Sistema. Ubicándolos en sus respectivos anaqueles. e) Ingresos y salidas diarias de los productos farmacéuticos en la tarjeta Bincard. f) Inventarios mensuales y anuales. g) Cumplir las Buenas Prácticas de Almacenamiento.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico en Farmacia, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Farmacia Técnica, con a) Titulado en Técnico de Farmacia egresado del Instituto Superior Tecnológico expedido a Nombre de la Nación (3 años). b) Tres (3) años de experiencia en el sector salud público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. c) Cursos relacionados a la especialidad. d) Conocimientos básicos en computación Microsoft Office. e) Conocimiento de Buenas Prácticas de Almacenamiento.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TECNICO EN FARMACIA (3 PLAZAS)  
CODIGO 018**

CARGO	CLASIFICACIÓN	SIGLAS	CÓDIGO
TECNICO EN FARMACIA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052307
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades técnicas de apoyo en la preparación, recepción, almacenamiento y distribución de productos farmacéuticos, de conformidad a lo consignado en las recetas médicas expedidas por el personal profesional de la salud.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Brindar atención diaria a los pacientes en el proceso de digitación selección y expendio de fármacos y dispositivos médicos. b) Participar en los inventarios físicos-mecanizados diarios de fármacos de alto costo y alta rotación. c) Participar en los inventarios físicos programados mensualmente y anualmente. d) Cumplir con las funciones asignadas para el control del stock de los fármacos y dispositivos médicos.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Técnico en Farmacia, será desempeñado por un Servidor Civil de la especialidad de Farmacia Técnica, con f) Titulado en Técnico de Farmacia egresado del Instituto Superior Tecnológico expedido a Nombre de la Nación (3 años). g) Tres (3) años de experiencia en el sector salud público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. h) Cursos relacionados a la especialidad.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**PLAZA VACANTE TECNICO EN NUTRICION (1 PLAZA)  
CODIGO 019**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
TÉCNICO EN NUTRICIÓN	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052327
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Ejecutar actividades de apoyo técnico en terapia y/o educación alimentaría nutricional, de acuerdo indicaciones del personal especialista. Supervisa la labor de personal auxiliar.			
<b>Funciones Principales</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Recibir diariamente del Servicio de Alimentación, en horas establecidas, las preparaciones alimenticias de desayuno, almuerzo y comidas así como los ingredientes para preparaciones adicionales, transportándolo de acuerdo a las medidas ya establecidas.</li> <li>b) Realizar el reparto y controlar que todo paciente hospitalizado en su área de atención reciba lo concerniente a su dieta indicada.</li> <li>c) Seleccionar y verificar el estado de conservación de las preparaciones dietéticas.</li> <li>d) Efectuar el mantenimiento y limpieza del ambiente, de útiles y materiales.</li> <li>e) Mantener la temperatura adecuada de la dieta de los pacientes que por motivos justificados no se encuentran en hospitalización.</li> <li>f) Mantener actualizados los inventarios y reportar oportunamente las posibles pérdidas o deterioro del equipo y vajilla de su área de trabajo.</li> <li>g) Las demás actividades que le asigne el Jefe del servicio.</li> </ul>			
<b>Requisitos</b>			
<p>El cargo de Técnico en Nutrición, será desempeñado por un Servidor Civil, con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Título Técnico en Nutrición de Instituto Superior expedido a Nombre de la Nación (3 años).</li> <li>b) Capacitación técnica en la especialidad.</li> <li>c) Un (01) año de experiencia en el sector público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad.</li> <li>d) Cursos de Nutrición y Dietética.</li> </ul>			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,257.00

**AREA SALUD - NIVEL AUXILIAR**

**PLAZA VACANTE AUXILIAR EN ENFERMERIA (2 PLAZAS)  
CODIGO 020**

<b>CARGO</b>	<b>CLASIFICACIÓN</b>	<b>SIGLAS</b>	<b>CÓDIGO</b>
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	REGIMEN ESPECIAL	RE	0052387
<b>Objetivo del Cargo</b>			
Apoyar la labor de la Enfermera en la atención, asistencia y suministro de medicinas, así como en la supervisión y control de pacientes a su cargo.			
<b>Funciones Principales</b>			
a) Colaborar con la enfermera en la adopción de medidas de protección y seguridad del usuario según la normatividad para prevenir eventos de adversos durante la atención. b) Participar en la satisfacción de las necesidades básicas de usuario, supervisado por la profesional de enfermería de acuerdo a la normatividad vigente. c) Participar en el proceso de Desinfección y Esterilización de equipos y materiales para el cuidado del usuario en los diferentes servicios, de acuerdo a las guías de procedimientos a fin de prevenir infecciones asociadas al cuidado de la salud.			
<b>Requisitos</b>			
El cargo de Auxiliar en Enfermería, será desempeñado por un Servidor Civil, con: a) Certificado de estudios secundaria completa. b) Título de Técnica en Enfermería de Instituto Superior Tecnológico visado por el Ministerio de Salud. c) Certificados y diplomados de Auxiliar de Enfermería de un Instituto especializado. d) Un (01) año de experiencia en el sector de salud público o privado, ejecutando labores específicas relacionadas a la especialidad. e) Curso de RCP: BASICO. f) Curso de Bioseguridad. g) Curso de Limpieza y Desinfección Hospitalaria. h) Curso de Atención Integral al usuario en las diferentes etapas de vida.			

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del Servicio:</b>	Unidades y Dependencias FAP del área de Lima y Callao
<b>Duración del Contrato:</b>	Inicio: 01 de setiembre y término 31 de diciembre de 2020
<b>Ingreso Mensual:</b>	2,050.00

**ANEXO 01**  
**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS**  
**N° 001-2020-DIAPE**

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_, mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2020-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumpla íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

## ANEXO 01

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 001-2020-DIAPE

Señor  
Coronel  
Director de Administración de Personal  
Fuerza Aérea del Perú

**CARGO**

PRESENTE.-

Yo, \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, identificado(a) con DNI. \_\_\_\_\_, con domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ mediante la presente solicito se me considere como postulante para participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2020-DIAPE, para acceder a la plaza de \_\_\_\_\_, para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos establecidos en la Bases del presente concurso y adjunto mi correspondiente Currículum Vitae documentado (**en copias simples**).

Asimismo, declaro que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento como parte de mi Currículum Vitae.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma: \_\_\_\_\_

**Nota:** Para el otorgamiento de bonificaciones en el puntaje, marcar con una "x" según corresponda

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Soy una persona con Discapacidad, de conformidad con lo establecido con la Ley N° 27050, Ley General de Persona con Discapacidad y cuento con la acreditación correspondiente.		

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Soy una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas y cuento con la certificación y/o documentación correspondiente.		

## ANEXO 02

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado (a) con DNI. \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado (a) en \_\_\_\_\_, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme como \_\_\_\_\_, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Poseo buena salud.
2. No he sido destituido de la administración pública y no he sido objeto de despido de la actividad privada por infracción laboral.
3. Tengo hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No tengo antecedentes penales ni policiales.
5. No tener grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la Fuerza Aérea del Perú, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
6. No percibir otros ingresos del Estado, salvo si la contraprestación que se percibe proviene de la actividad docente.
7. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que se presenta adjunta en el presente proceso.

Finalmente, declaro que quedo notificado y que acepto que la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Fuerza Aérea del Perú a rescindir o resolver unilateralmente el contrato a celebrarse, sin responsabilidad para la Entidad, además de las consecuencias penales y civiles que ello pueda determinar.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM).*



## ANEXO 03

### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, \_\_\_\_\_  
identificado (a) con DNI Nro. \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970.

Lima, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020

Firma: \_\_\_\_\_

#### **Nota:**

*El postulante que oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido. (Art. 4º D.S. 017-96-PCM)*

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

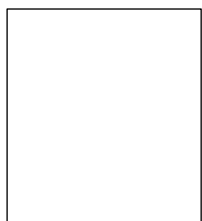
Yo....., identificado con D.N.I.  
Nº....., y con domicilio en.....  
.....

En concordancia con la Ley Nº 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General",  
DECLARO BAJO JURAMENTO, que:

- a) No laboro ni he laborado en otra dependencia del Sector Público bajo forma o modalidad alguna; en consecuencia no percibo remuneración o pensión del Estado.
- b) He prestado servicios en otra dependencia del Estado y el motivo de mi retiro, se debió a  
.....  
.....  
.....
- c) Si tengo vínculo de parentesco con Personal Militar y Civil de la Fuerza Aérea, que se indica a continuación:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Grado Parentesco</u>	<u>Unidad</u>
.....	.....	.....
.....	.....	.....
.....	.....	.....

- d) Deseo afiliarme al Sistema Privado de Pensiones a través de la AFP.
- e) No estoy afiliado al SPP y deseo pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones a cargo de la ONP.
- f) Si estoy afiliado al Sistema Privado de Pensiones, a través de la AFP..... con Nro. de CUSP.....
- g) Cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired - Banco de la Nación, cuyo número es:  
.....
- h) No cuento con Nro. de Cuenta del Sistema Multired, por lo cual solicito se me apertura dicha cuenta.



Huella Digital

Lima, .....de ..... de 20.....

Firma .....

D.N.I.....